



Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD. N° 013 AC/2024

ANT.: Sesión Ordinaria N° 03.

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 01 de marzo de 2024.

**DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN**

**A : SR. JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
DON JAVIER NAHUELQUÉN MUÑOZ**

Informo a Ud. que, en la 03ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°013, relacionada con la ratificación de la participación de Sres. (a) Consejeros (a) Regionales en diferentes actividades llevadas a cabo durante el mes de enero del presente año, las que se detallan a continuación:

1. Ceremonia de entrega de los recursos del contrato de Zona Franca, al Gobierno Regional, la que se realizó el día lunes 15.01.2024 en Sala Zona Austral del Módulo Central de Zona Franca, Punta Arenas.

Participaron en ésta actividad Los (a) Sres.(a) Consejeros (a) Regionales; Don Antonio Bradasic Sillard, Don Antonio Rispoli Giner y Doña Ximena Montaña Velásquez.

2. Inauguración del proyecto “Mejoramiento estándar urbano áreas verdes Barrio Cardenal Raúl Silva Henríquez” y la ceremonia de entrega de subsidios habitacionales correspondientes a los proyectos Fiordos del Sur 1 y 2 del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S.N°49), la que se realizó el día lunes 15.01.2024 en la ciudad de Puerto Natales.

Participó en ésta actividad el Sr. Consejero Regional; Don Antonio Bradasic Sillard. Además, participaron el (a) Sr. (a) Consejero(a) Regionales representantes de la Provincia de Última Esperanza, Don Patricio Gamín Bustamante y Doña Ximena Montaña Velásquez, lo que se consigna respecto de éstos últimos, solamente para efectos de la cobertura del seguro contra riesgos de accidentes.

3. Inauguración de Resonador Magnético del Hospital Clínico Magallanes,

realizado el día martes 16.01.2024, en la ciudad de Punta Arenas.
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/Y07X86P15>

Jorge Muñoz Gamero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl

MAGC





Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

Participaron en ésta actividad Los (a) Sres.(a) Consejeros (a) Regionales; Don Antonio Bradasic Sillard, Don Antonio Rispoli Giner y Doña Ximena Montaña Velásquez.

4. Ceremonia de entrega de certificados de subsidios habitacionales del Programa Habitabilidad Rural (D.S.N°10), realizada el día martes 23.01.2024, en Cerro Sombrero, Comuna de Primavera.

Participaron en ésta actividad Los (a) Sres.(a) Consejeros (a) Regionales; Don Antonio Bradasic Sillard, Don Rodolfo Cárdenas Alvarado y Doña Ximena Montaña Velásquez.

5. “Fiesta a la Chilena 2024”, evento emblemático que se realizó el viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de enero del año 2024, en Villa Cerro Castillo.

Participaron en ésta actividad el (a) Sr.(a) Consejero (a) Regionales; Don Patricio Gamín Bustamante y Doña Ximena Montaña Velásquez.

Cabe señalar que el Memorándum DAF N° 01 de 03-01-2024, cumple con lo señalado en la última parte del inciso 7° del artículo 39 de la Ley N°19.175, normativa que se aplicará según corresponda.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Firmado electrónicamente por:



Firmado por:
Jorge Mauricio Flies Añón
Gobernador Regional
Fecha: 05-03-2024 15:02 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL Y
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-SR. JEFE DAF (S)
-Archivo Consejo Regional

MAGC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/05/03/2024/150202>

Oficina Municipal Camero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708
www.coremagallanes.cl



Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD. N° 014 AC/2024

ANT.: ORD. (DIPLADER) N° 1823
(07.12.2023)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 01 de marzo de 2024.

**DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN**

**A : SRA. JEFA DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
DOÑA HINA CARABANTES HERNÁNDEZ**

Informo a Ud. que, en la 03ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°014, relacionada con el **pronunciamiento favorable**, respecto de la **“Actualización Plan Seccional Serrano y Castillo, Comuna Torres del Paine”**.

El detalle se consigna en una carpeta digital.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Firmado electrónicamente por:



Firmado por:
Jorge Mauricio Flies Añón
Gobernador Regional
Fecha: 05-03-2024 15:03 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL Y
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-SRA. JEFA DIPLADER
-Archivo Consejo Regional

MAGC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/25DBA9-186>

Piso Mañón Gamero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl



Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD. N° 015 AC/2024

ANT.: ORD. (DIPLADER) N° 1890
(20.12.2023)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 01 de marzo de 2024.

**DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN**

**A : SRA. JEFA DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL
DOÑA HINA CARABANTES HERNÁNDEZ**

Informo a Ud. que, en la 03ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°015, relacionada con el **pronunciamiento favorable**, respecto de la **“Actualización Plan Regulador Puerto Williams, Comuna Cabo de Hornos”**.

El detalle se consigna en una carpeta digital.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Firmado electrónicamente por:



Firmado por:
Jorge Mauricio Flies Anón
Gobernador Regional
Fecha: 05-03-2024 15:02 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

**JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL Y
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA**

/KRO
DISTRIBUCIÓN:
-SRA. JEFA DIPLADER
-Archivo Consejo Regional

MAGC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/EBF-SMM-078>

Plaza Muñoz Gamero N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl



Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

OF.ORD. N° 016 AC/2024

ANT.: ORD. (DPIR) N° 190 (22.02.2024)

MAT.: Informa Acuerdo.

PUNTA ARENAS, 01 de marzo de 2024.

**DE : SR. GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
DON JORGE FLIES AÑÓN**

**A : SRA. JEFA DIVISIÓN PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL
DOÑA EUGENIA MANCILLA MACÍAS**

Informo a Ud. que, en la 03ª Sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de febrero de 2024, el Pleno del Consejo Regional, **aprobó** la Moción N°016, relacionada con la **propuesta de Instructivo con propuesta de Distribución para el “Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) 2024”**, el cual se adjunta, destinado a los Municipios de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en base a lo establecido en la Glosa 06, letra G de la Ley de Presupuestos 2024, Partida -Gobiernos Regionales que instruye sobre la utilización y distribución de los recursos considerados en la asignación 33.03.125 Municipalidades (FRIL).

Los recursos comprometidos en esta propuesta, alcanzan la suma de M\$ 4.500.000 (cuatro mil, quinientos millones de pesos).

En la siguiente tabla se detalla la distribución:

COMUNA	DISTRIBUCIÓN FRIL 2024 (M\$)	DISTRIBUCIÓN FRIL 2024 (%)
Cabo de Hornos	412.021	9,16
Laguna Blanca	163.733	3,64
Natales	659.205	14,65
Porvenir	501.925	11,15
Primavera	210.097	4,67
Punta Arenas	1.303.448	28,97
Río Verde	247.050	5,49
San Gregorio	276.924	6,15
Timaukel	347.597	7,72
Torres del Paine	378.000	8,4
Total	4.500.000	100

En el archivo adjunto, se encuentra el detalle de dicha propuesta y distribución.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Firmado por:
Jorge Mauricio Flies Añón
Gobernador Regional
Fecha: 05-03-2024 15:02 CLT
Gobierno Regional de la Región de
Magallanes y de la Antártica Chilena

Firmado electrónicamente por:

JORGE FLIES AÑÓN
GOBERNADOR REGIONAL Y
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL
MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

/KRO

DISTRIBUCIÓN:
-SRA. JEFA DPIR

-Archivo Consejo Regional

MAGC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GC1E6B-96>

Nota: Magallanes Cámara N° 1028, Primer Piso, Punta Arenas, Teléfonos 2203728-2203738-2203707-2203708

www.coremagallanes.cl